

¡Venga tu Reino!  
CONGREGATIO  
LEGIONARIORUM CHRISTI  
VICARIUS GENERALIS

Prot. V.G. 1351-2013/11

5 de diciembre de 2013

A los legionarios de Cristo

Muy queridos padres y hermanos:

La comunicación que hoy ha hecho el director territorial de Norteamérica nos confronta con la triste y dura realidad del abuso sexual de menores cometido por miembros de nuestra congregación. Considero que es bueno que ahora que nos preparamos para el Capítulo General, todos podamos conocer lo que hemos hecho como congregación en este campo, los principios que nos guían en la prevención de los abusos y en la atención a cualquier acusación que se presente contra algún hermano nuestro.

Al afrontar la realidad del abuso sexual ayuda tener en cuenta valores diversos pero complementarios: la responsabilidad de proteger a las personas que están bajo nuestro cuidado pastoral, la promoción y defensa de la justicia, la compasión y solidaridad para con las víctimas, el derecho de los acusados a un proceso justo y —quedando claro que el abuso sexual es una conducta que nunca será tolerada— la misericordia y el sostén de hermanos nuestros culpables de este crimen. Nos situamos así en la óptica de Cristo, que es capaz de hacer nuevas todas las cosas, porque a Él, y no al mal, corresponden la última palabra.

En esta carta quiero ofrecer una visión panorámica del esfuerzo permanente en el que nos hemos comprometido para prevenir y erradicar los riesgos de abusos de menores.

1. La gravedad del abuso sexual y el sufrimiento de las víctimas
2. Acciones emprendidas por las autoridades de la Congregación
3. Resumen del diagnóstico sobre la respuesta a las denuncias
4. Los principios que nos guían en la lucha contra el abuso de menores
5. Recomendaciones para una respuesta cristiana al fenómeno de los abusos

## **1. Tomar conciencia de la gravedad del abuso sexual y del sufrimiento de las víctimas**

El abuso sexual, especialmente cuando es cometido por una persona consagrada a Dios es un terrible mal que tiene consecuencias trágicas para las víctimas y sus familias. Es un pecado que oscurece particularmente la luz del Evangelio. Junto con el resto de la Iglesia y la sociedad civil, hemos ido cobrando mayor conciencia de esta vergonzosa realidad, máxime ante los actos de nuestro fundador que hemos llegado a conocer.

Creo que es necesario agradecer ante todo a quienes han roto el silencio que suele rodear estos casos, por la vergüenza y el sufrimiento que los acompañan. Su voz nos ha impulsado a buscar la verdad de lo sucedido para ayudar a las personas afectadas y a poner decididamente los medios para evitar que se repitan casos así en el futuro. Lamentamos profundamente cualquier dolor que les hayamos causado. Como el resto de la Iglesia y de la sociedad, hoy comprendemos mejor que la atención a las víctimas de cualquier abuso sexual es prioritaria. Queremos acogerlas con compasión y ofrecernos a recorrer con ellos un camino de sanación y reconciliación.

## **2. Acciones emprendidas por las autoridades de la Congregación**

En nuestro actuar hemos puesto un interés y esfuerzo especiales en la prevención de los abusos, como nos habíamos comprometido en el comunicado del 25 de marzo de 2010. El gobierno general de la Legión, ha impulsado que en todos los lugares en donde estamos presentes se pongan medios para proteger la integridad de los menores confiados a nuestro cuidado pastoral y para responder con prontitud y profesionalidad a cualquier denuncia.

Gracias a las pautas marcadas por la Santa Sede y al esfuerzo de muchos legionarios y seglares, en todos los territorios se han ido adoptando medidas claras. Algunos países van más adelantados que otros, pero todos tienen presente que este campo es prioritario para la Legión de Cristo. He solicitado a los directores territoriales que incluyan este punto en los informes que presentarán al Capítulo General.

Los abusos contra menores de edad cometidos por el P. Marcial Maciel fueron investigados por la Congregación de la Doctrina de la Fe que le impuso las sanciones canónicas correspondientes en 2006. Aunque inicialmente muchos legionarios manteníamos la inocencia del fundador, en los años sucesivos fueron saliendo a la luz evidencias innegables de aspectos de su vida

que él había logrado mantener ocultos. Por ello, en marzo de 2010 los superiores mayores expresaron públicamente su dolor por estos hechos y en enero de 2011, el Delegado Pontificio estableció la Comisión de Acercamiento, que preside Mons. Mario Marchesi, con la misión de atender a quienes querían solicitar alguna acción por parte de la Legión de Cristo con relación a la persona del P. Maciel. La noticia tuvo amplia difusión en los medios de comunicación y los datos para poder contactar a la Comisión de Acercamiento se encuentran en nuestros sitios de internet. Todas las víctimas del P. Maciel que se han acercado han sido visitadas, escuchadas y atendidas. La Comisión ha visto con cada una cómo la Legión les podría ayudar a curar sus heridas y afrontar las dificultades de su vida presente. Después la Comisión ha presentado propuestas personalizadas al Delegado Pontificio y a la dirección general. Hemos actuado en consecuencia y en este momento ninguno de estos casos queda abierto. La Comisión presentará un informe conclusivo al Capítulo General.

Algunas personas dentro y fuera de la congregación que han sido víctimas del P. Maciel no han querido entablar contacto con la Comisión de Acercamiento. Naturalmente la Comisión ha respetado esta decisión personal y no ha insistido. En algunos casos ya hemos podido escuchar a estas personas y atenderlas por otras vías. Nuestro compromiso de ayudar a sanar las heridas sigue en pie.

### **3. Resumen del diagnóstico sobre la respuesta a las denuncias**

También hemos hecho un diagnóstico de la extensión de este problema en la Legión y del modo en que se han atendido las denuncias. Con esto hemos querido asegurar que se hayan afrontado debidamente las acusaciones presentadas y verificar que no haya nadie que en el pasado haya sido encontrado culpable de abuso sexual contra menores que tenga hoy contacto ministerial con niños y adolescentes. En esta carta les comparto los datos más significativos de este diagnóstico.

De las acusaciones de abusos contra menores atribuidos a sacerdotes legionarios de las que se tiene conocimiento hasta la publicación de esta carta, hemos llegado al siguiente resumen numérico. En total la congregación ha recibido denuncias contra treinta y cinco sacerdotes por presuntos abusos de menores. En catorce casos no se había dado un abuso (diez sacerdotes fueron encontrados inocentes después de la investigación hecha a tenor del c. 1717 CIC; y en cuatro casos se trataba de comportamientos imprudentes, pero no de delitos que exigían sanciones). Nueve sacerdotes fueron encontrados culpables y sancionados canónicamente (dos con reducción al estado laical y siete con

CONGREGATIO  
LEGIONARIORUM CHRISTI  
—  
VICARIUS GENERALIS

sanciones y restricciones a su vida y ministerio). Dos sacerdotes ya habían dejado el ministerio cuando se presentaron las denuncias y, por tanto, no hubo procedimientos canónicos contra ellos. De los diez casos que siguen bajo examen, actualmente hay cuatro en la Congregación para la Doctrina de la Fe en espera de una resolución. Los otros seis casos fueron atendidos en su momento, aunque no según los estándares y procedimientos de las nuevas normas que la Iglesia sigue desde 2001. Aunque los afectados no hayan pedido reabrir estos casos, hemos hecho una consulta a la Congregación para la Doctrina de la Fe y nos han aconsejado completar la investigación canónica.

Hemos recibido denuncias de conducta sexual inapropiada por parte de cinco sacerdotes que eran superiores o formadores de la Legión, seis si incluimos al fundador, contra adultos que estaban bajo su autoridad. De estos casos, después de la investigación, dos casos han sido considerados comportamientos imprudentes que no ameritaban restricciones al ministerio. Hay un caso presuntamente ocurrido hace cuarenta años y denunciado recientemente en el que, por común acuerdo, al sacerdote se le impusieron restricciones *ad cautelam*, aunque la investigación apuntaba a su inocencia. Hay dos sacerdotes más que fueron acusados y, después de la investigación, no se hallaron motivos para dudar de la veracidad de los hechos y se tomaron las medidas pertinentes para cada caso.

Con todo, el día de hoy puedo asegurar que se han puesto los medios a nuestra disposición para que ningún miembro de la congregación de quien tengamos noticia de que haya cometido un delito de abuso sexual pueda tener contacto ministerial con menores. También en los casos que siguen bajo investigación los respectivos superiores han impuesto medidas de precaución mientras se concluye la investigación y las instancias competentes emiten su juicio.

Además hemos revisado, en la medida de lo posible, las acusaciones formuladas en blogs, artículos periodísticos y en algunos libros. En algunos casos se trata de denuncias que ya habían sido investigadas y concluidas anteriormente y están incluidas arriba. En otros, se trata de afirmaciones aisladas, a veces anónimas y en ocasiones bastante genéricas o parciales que no ofrecen elementos que insinúen la suficiente verosimilitud de los hechos para iniciar una investigación a tenor del can. 1717 CIC. En cuanto alguna víctima o un testigo directo presente a las autoridades de la Legión una denuncia con elementos que den verosimilitud a la misma, se la atenderá según los procedimientos establecidos en cada territorio.

#### 4. Los principios que nos guían en la lucha contra el abuso de menores

Gracias al liderazgo de la Santa Sede y de algunas conferencias episcopales, que en estos años han impulsado una respuesta más decidida de la Iglesia al crimen del abuso de menores, también la Legión ha buscado renovar el modo en que afronta estos hechos. Hemos pedido consejo y hemos estudiado el modo en que actúan otras congregaciones religiosas internacionales.

*La prevención y la respuesta a denuncias son responsabilidad de las autoridades de los territorios*

Constatamos que tanto la prevención, como la atención a las denuncias, el acompañamiento pastoral a quienes han sido afectados y a quienes han sido acusados, se atiende mejor en el nivel territorial. De esta forma se gana en agilidad, además de que se asegura que los procedimientos estén siempre en consonancia con las leyes civiles y eclesiásticas de cada país. Por ello, la Legión está comprometida a proceder así y ha puesto los medios necesarios para que así suceda.

*Medios para la prevención: códigos de conducta, selección de candidatos, formación*

Esta responsabilidad de los directores territoriales incluye la promulgación y actualización de códigos de conducta para los legionarios de Cristo, la adecuada selección de los candidatos que deseen entrar a la congregación y la formación de todos los miembros en este ámbito, incluso cuando esto no sea exigido por una diócesis para ejercer el ministerio en ella.

*Cuando llega una denuncia: procedimientos claros, atención a víctimas y al acusado*

Cada territorio ha elaborado o está afinando sus procedimientos para atender las denuncias que se presenten, teniendo en cuenta que siempre se debe seguir el derecho civil en materia de información de los delitos a las autoridades competentes.

El director territorial, en cuanto Ordinario, es quien determina que se inicie una investigación canónica, impone las restricciones *ad cautelam* que sean apropiadas, y cuando es el caso, presenta las conclusiones de la investigación a la Congregación para la Doctrina de la Fe. Así mismo, es quien asegura que se ofrezca la debida atención pastoral y psicológica a las presuntas

víctimas y al legionario acusado durante la investigación y también cuando se ha llegado a una conclusión sobre la verdad de los hechos.

#### *Prioridad a las víctimas y la prevención de incidentes futuros*

La prevención de futuros incidentes y la sanación a las víctimas (conocidas y desconocidas que pueda haber) constituyen nuestra prioridad. Por eso, a veces será necesario que los superiores de la congregación den a conocer el hecho de una denuncia recibida y también los resultados de una investigación. Al dar este paso, que puede llegar a ser un deber de justicia para con las víctimas y las personas encomendadas a nuestro cuidado pastoral, es posible que se deban sufrir efectos no deseados como el escándalo y el daño a la buena fama del sacerdote.

#### *Presunción de inocencia mientras dura el proceso*

Según todos los sistemas jurídicos, se considera inocente a un acusado mientras no se pruebe suficientemente su culpabilidad. Un sacerdote que ha sido acusado de abuso sexual a menores, incluso aunque se llegue a demostrar su inocencia, difícilmente podrá librarse de una cierta sombra de sospecha. Por lo mismo, es necesario respetar la debida confidencialidad, especialmente mientras está en curso la investigación. Así se puede evitar el dañar la buena reputación de nuestros hermanos y, si se comprueba que las acusaciones no tienen fundamento, será más fácil restituirle su fama y devolverlo al ministerio activo. Sin embargo, la discreción y confidencialidad con la que se debe proceder en estos temas no puede poner nunca en entredicho la colaboración con las autoridades competentes ni el acompañamiento a las presuntas víctimas.

#### *Acciones cuando alguien resulta culpable de abuso contra menores*

Finalmente quisiera comentar los principios que aplicamos respecto a los miembros de la congregación que hayan cometido actos abusivos contra menores. Tenemos que distinguir. Si un religioso en formación resulta culpable de un abuso contra un menor, además de enfrentarse a las exigencias de la justicia, se le invitará a solicitar la dispensa de sus votos religiosos o, si fuese el caso, se iniciará un proceso de expulsión de la congregación. No se puede promover en ningún caso a las sagradas órdenes a quien ha cometido un crimen de esta naturaleza.

Si el agresor es un sacerdote, además de que cumpla con las sanciones que la autoridad civil o eclesial le impongan, si no es reducido al estado laical,

se le excluirá de la posibilidad de acceso ministerial a menores, y según los casos, de todo ejercicio público del ministerio sacerdotal. Puesto que frecuentemente este tipo de comportamientos nace de una enfermedad y los propósitos de cambiar, aunque sean sinceros, resultan muchas veces inútiles, las autoridades competentes tienen la obligación de poner los medios para protegerlos de sí mismos para que no puedan dañar a otros. Los directores territoriales impondrán las restricciones necesarias. Al mismo tiempo, buscarán ayudar al hermano caído para que, en la medida en que esto sea posible, ayude a reparar el daño cometido y también para que nunca desespere de la misericordia de Dios, que tiene poder para sacar el bien incluso del más terrible de los males.

## **5. Recomendaciones para una respuesta cristiana al fenómeno de los abusos**

Como he mencionado ya, al centro de nuestra atención deben estar las víctimas. Debemos preguntarnos cómo podemos ayudar a estas personas a reencontrar la vida y a recuperar la confianza en Jesucristo y en la Iglesia. Debemos también todos sentirnos corresponsables de asegurar que en la Legión de Cristo no haya espacio alguno para la ambigüedad en la protección de la inocencia de los menores y personas vulnerables que están bajo nuestro cuidado pastoral. Este será un tema a tratar en el Capítulo General.

### *La prevención de los abusos y atención a las víctimas: prioridades de la Congregación*

Será una de las prioridades de la dirección general acompañar de cerca a los territorios para que estén a la altura de su responsabilidad en la prevención del abuso de menores, en la atención a las denuncias de abuso, en la ayuda a las víctimas, la atención pastoral a los agresores y en la comunicación de las conclusiones de los procesos a los afectados y a quienes corresponda.

### *Necesidad de un adecuado discernimiento de los religiosos en formación*

En el camino del discernimiento vocacional y especialmente durante los años de la formación inicial, cada uno debe plantearse con honestidad la pregunta y dialogar con sus formadores sobre la existencia de algún impedimento o condición que pueda poner en riesgo a las personas que como sacerdote tendrá bajo su cuidado. No teman pedir ayuda ante las diversas dificultades que se les puedan presentar. Son grandes y hermosos los dones de la vida religiosa y el sacerdocio y también es grande la responsabilidad que se

adquiere ante Dios, la Iglesia y las almas al asumir establemente este compromiso.

*Disponibilidad para escuchar y atender a quienes hayan sufrido un abuso*

Aprovecho la ocasión para reiterar una vez más la invitación a quien hubiera sufrido un abuso por parte de un miembro de nuestra congregación, que considere la posibilidad de acercarse y abrir su experiencia. Queremos conocer los hechos, escuchar su historia, comprender su dolor, pedirle perdón por el sufrimiento causado y acompañarle en un camino de sanación.

Cualquier persona que haya sufrido un abuso siendo un menor lleva una herida profunda en su interior que necesita atender para que pueda sanar. Por eso, si algún legionario hubiera sufrido un abuso sexual en el pasado, independientemente de quien haya sido el agresor, queremos que sepa que los superiores deseamos ofrecerle la ayuda necesaria para que pueda salir adelante y vivir con serenidad y alegría su consagración al Señor.

*Nadie puede guardar silencio ante los abusos sexuales*

Igualmente, si alguno observa comportamientos imprudentes, o transgresiones de límites, o tiene noticia fuera de la confesión de abusos sexuales contra menores, le pedimos que no guarde silencio. Según la naturaleza de lo ocurrido y observando los procedimientos establecidos, denuncie los hechos a la autoridad competente para que se tomen las medidas oportunas.

Me he extendido sobre un tema que no es fácil tratar por escrito. Todos, como pastores de almas y guardianes de nuestros hermanos estamos comprometidos en vencer el mal con el bien. Al reconocer las heridas que hay en nuestra historia, Dios nos hace capaces de sanarlas y de comprometernos para sacar de ellas lecciones que nos ayuden en el futuro.

Es natural que el simple hecho de que se hayan dado casos como estos nos llene de tristeza y vergüenza. Nos parte el alma comprobar el sufrimiento causado por quienes han sido llamados a acercar a las personas a Cristo. Para expresar nuestros sentimientos, tomo prestadas las palabras del Papa Benedicto XVI cuando se dirige a los sacerdotes y religiosos de Irlanda:

«Todos nosotros estamos sufriendo las consecuencias de los pecados de nuestros hermanos que han traicionado una obligación sagrada o no han afrontado de forma justa y responsable las denuncias de abusos. A la luz del

CONGREGATIO  
LEGIONARIORUM CHRISTI  
—  
VICARIUS GENERALIS

escándalo y la indignación que estos hechos han causado, no sólo entre los fieles laicos sino también entre vosotros y en vuestras comunidades religiosas, muchos os sentís personalmente desanimados e incluso abandonados. También soy consciente de que a los ojos de algunos aparecéis tachados de culpables por asociación, y de que os consideran como si fuerais de alguna forma responsable de los delitos de los demás. En este tiempo de sufrimiento quiero reconocer la entrega de vuestra vida sacerdotal y religiosa, y vuestros apostolados, y os invito a reafirmar vuestra fe en Cristo, vuestro amor a su Iglesia y vuestra confianza en la promesa evangélica de redención, de perdón y de renovación interior. De esta manera, demostraréis a todos que donde abunda el pecado, sobreabunda la gracia (cf. *Rom 5, 20*).

«Sé que muchos estáis decepcionados, desconcertados e irritados por la manera en que algunos de vuestros superiores han abordado esas cuestiones. Sin embargo, es esencial que cooperéis estrechamente con los que desempeñan cargos de autoridad y colaboréis a fin de garantizar que las medidas adoptadas para responder a la crisis sean verdaderamente evangélicas, justas y eficaces. Os pido, sobre todo, que seáis cada vez más claramente hombres y mujeres de oración, siguiendo con valentía el camino de la conversión, la purificación y la reconciliación».

Queridos padres y hermanos, no puedo terminar esta carta sin reconocer con gratitud a Dios nuestro Señor el don que ha hecho a la Legión de Cristo al enviarle un grupo numeroso de sacerdotes y hermanos en formación, de todas las generaciones, que viven con autenticidad y generosidad su vocación. Quiero agradecer la gracia de poder vivir con tantos hombres que se entregan todos los días a la salvación de las almas y que son un signo de la presencia de Cristo en sus comunidades y en su apostolado.

Que el Señor nos conceda a todos la gracia de recorrer los caminos del Evangelio, de observar fielmente sus mandamientos y de configurar nuestra vida con el misterio de la cruz del Señor. Que Él, Dios de todo consuelo, nos ayude a llevar la paz y la luz del Evangelio a los hombres y mujeres que él ha confiado a nuestro servicio pastoral.

Su hermano en Cristo y la Legión,

